



INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, DECRETO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PORTAL WEB MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SERVICIOS TÉCNICOS O PROFESIONALES AL INTERIOR DEL PAÍS, CORRESPONDIENTE A:

ABRIL 2025

Mes y año

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA -DIGEFOCE-

No.	PERSONAL AUTORIZADO PARA VIAJAR	LUGARES VISITADOS	OBJETIVO DEL TRASLADO	LOGROS ALCANZADOS	CUOTA DIARIA ESTABLECIDA	DÍAS AUTORIZADOS SEGÚN REQUERIMIENTO DE TRASLADO	SIN ANTICIPO			
							COSTOS			
							LIQUIDACIÓN			
							REINTEGRO A LA DEPENDENCIA Q.	DÍAS COMPROBADOS	RECONOCIMIENTO DE GASTOS COMPROBADOS EN INTEGRACIÓN FIN-FOR-33 Q.	MONTO TOTAL Q.
1	Ruth Esther Zepeda Paredes	Chiquimula y Sololá	Participar en el taller de inducción al personal técnico en las sedes de Chiquimula y Sololá.	Fortalecimiento de 144 técnicos de campo en los temas: base de datos, presentación de productos, metas y formatos listados de asistencia.	420.00	7	0.00	0.40	167.00	167.00
2	Dámaros Arely Barahona Chinchilla	Chiquimula	Participar en el taller de inducción al personal técnico.	Se socializó el marco legal del Programa de Alimentación Escolar, los lineamientos técnicos de la alimentación servida y de las raciones alimentarias.	420.00	4	0.00	0.14	60.00	60.00
3	Alice Ivone Sánchez Secaída	Chiquimula	Participar en el taller de inducción al personal técnico.	Se socializaron las boletas de monitoreo de alimentación servida y alimentación por raciones de todos los niveles de educación.	420.00	4	0.00	0.14	60.00	60.00
TOTAL Q.										Q 287.00

Licenciado Carlos Humberto Us Zapeta
Analista Administrativo Financiero
DIGEFOCE



Ingeniero Edson Josué Gómez Silva
Subdirector Administrativo Financiero
-DIGEFOCE-



V.º B.º

Licenciada Lesly Yaneth de León Trujillo
Directora General
-DIGEFOCE-



NOTA: Cada Unidad Ejecutora es la única responsable del contenido íntegro de la información enviada y publicada, siendo la función específica y limitativa de la Dirección de Administración Financiera -DAFI- la publicación de la misma, sin realizarle modificación alguna."